

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CLAVES PARA ACCESO AL SISTEMA DEL SECTOR PÚBLICO - SSP
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción	Los personas debidamente autorizadas pueden solicitar, previo el cumplimiento de todos los requisitos que se encuentran en la página web del Banco Central del Ecuador, que se entregue las claves a las personas autorizadas por las entidades o instituciones, con el fin de que dichas personas puedan acceder a los sistemas especializados del Banco Central del Ecuador para el Sector Público. Esto permite que se puedan realizar movimientos de dinero, registros o carga de archivos en el Sistema del Sector Público - SSP.
¿A quién está dirigido?	<p>Representante legal o persona autorizada por la institución, que tiene la competencia para solicitar se emitan las claves para que los usuarios autorizados de las cuentas corrientes indicadas, y por lo tanto están autorizados a movilizar fondos, carga de archivos, registros, consultas, de las mismas</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Clave de acceso al Sistema del Sector Público -SSP

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Formulario único para solicitar la creación de identificador de usuario para acceso al Sistema del Sector Público (SSP) y servicios bancarios, documento en el cual se registra la información como: datos generales de los usuarios y opciones del sistema con el fin de solicitar la emisión de claves para acceso al Sistema del Sector Público, con datos y firma del usuario y del representante legal, debe ser original.
- Acta compromiso de uso (sector público SPI- SP), debe ser notariada con reconocimiento de firmas, en la cual se compromete al buen uso de los accesos y presentar original.

Requisitos Específicos:

En caso de no registrar firma en la cuenta corriente

- Nombramiento del representante legal, documento en el cual debe estar certificado por la entidad requirente y adjuntar un documento que demuestre lo descrito en el nombramiento.

En caso de otras entidades:

- Formulario único para solicitar la creación de identificador de usuario para acceso al Sistema del Sector Público (SSP) – otras entidades

¿Cómo hago el trámite?

Trámite Presencial:

1. Entregar requisitos y solicitar atención del trámite en el módulo de información del Banco Central del Ecuador.
2. Presentar los documentos para obtener las claves de acceso según requisitos establecidos en la página web. <https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-sistemas-de-pago>
3. Firmar acta entrega recepción de claves.
4. Retirar la clave de acceso.

Trámite en Línea:

1. Dar click en el botón "Ir al trámite en línea".
2. Registrar los campos solicitados.
3. En el transcurso del mismo día se enviará la respuesta a su requerimiento conforme el correo electrónico registrado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea:

A través de la plataforma GOB.EC, se atenderá en el horario de 08:00 a 15:30 de lunes a viernes. En el caso de solicitudes ingresadas a partir de las 16:45, se atenderán el siguiente día hábil.

Trámite presencial:

Acercarse a las oficinas del BCE:

- **Matriz Quito:** Av. 10 de agosto N11-409 y Briceño, PB edificio matriz.
- **Guayaquil:** Av. 9 de Octubre #200 entre Pedro Carbo y Panamá.
- **Cuenca:** Calle Larga y Huaynacapac.

Horario de atención:

De 08:30 a 15:30. Lunes a viernes.

Base Legal

- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. 36, 41, 42, 99,101,103,104,105,106,107 y 108.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 302.
- [JPRM-2025-006-M](#). Art. Título I, Capítulo I; Capítulo II.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subgerencia de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía

Correo Electrónico: atencionciudadana@bce.ec

Teléfono: 023938600 ext 0

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	118
2026	02	0	128
2026	01	0	137
2025	12	0	145
2025	11	0	131
2025	10	0	58

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	80
2025	08	0	51
2025	07	0	156
2025	06	0	62
2025	05	0	74
2025	04	0	135
2025	03	0	106
2025	02	0	17
2025	01	0	81
2024	12	0	53
2024	11	0	52
2024	10	0	98
2024	09	0	72
2024	08	0	41
2024	07	0	32
2024	06	0	48
2024	05	0	37
2024	04	0	47
2024	03	0	83
2024	02	0	78
2024	01	0	98
2023	12	0	52
2023	11	0	68
2023	10	0	129

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	83
2023	08	0	135
2023	07	0	180
2023	06	0	273
2023	05	0	940
2023	04	0	74
2023	03	0	53
2023	02	0	53
2023	01	0	117
2022	12	0	1702
2022	11	0	58
2022	10	0	87
2022	09	0	111
2022	08	0	88
2022	07	0	123
2022	06	0	469
2022	05	1	90
2022	04	1	121
2022	03	1	158
2022	02	0	156
2022	01	0	203
2021	12	0	62
2021	11	0	85
2021	10	0	85

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	09	0	159
2021	08	0	64
2021	07	0	149
2021	06	0	136
2021	05	0	80
2021	04	0	60
2021	03	0	57
2021	02	0	83
2021	01	0	62
2020	12	0	82
2020	11	0	56
2020	10	0	60
2020	09	0	48
2020	08	0	79
2020	07	0	74
2020	06	0	21
2020	05	0	21
2020	04	0	25
2020	03	0	20
2020	02	0	49
2020	01	0	65
2019	12	0	33
2019	11	0	47
2019	10	0	85

